



**Municipalidad de San Pablo**  
**Concejo Municipal**

**Acta Reunión Ordinaria N° 161/2020**

En San Pablo a 06 de Mayo de 2021, siendo las 11:44 hrs., en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad de San Pablo, en el nombre de Dios se dio inicio a la reunión ordinaria N° 161 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alonso Rivera Malpu, Concejal de la Comuna de San Pablo, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe, el Sr. Hardy M. Barría Quezada.

La sesión se llevó a efecto con la asistencia de los siguientes Concejales:

1. Sr. Elías Huanquilén Ancatripay
2. Sr. Alonso Rivera Malpu
3. Sr. Fernando Marcelo Heckmann Navarro
5. Sra. María Cristina Ríos Vives
6. Sr. Osvaldo Soto Flores

**INASISTENCIA**

4. Sra. Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar (Justificada con Certificado Médico)

**Tabla**

1. Someter a Aprobación Acta N° 155 y 156
2. Correspondencia Recibida y Despachada.
3. Cuenta de Presidente del Concejo.
4. Asuntos Pendientes de la sesión anterior.
5. Asuntos Varios.
6. Acuerdos.

Desarrollo de la reunión:

**1º Punto.**

Someter a Aprobación Acta N° 155 y 156.

Aprobadas Actas Ordinarias N° 155 y 156 con las siguientes observaciones:

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores indicó que en el acta N° 155, en el punto de acuerdos, manifiesta que la validación de la cartera de proyectos FRIL fue unánime, pero sin embargo él rechazó y eso no aparece, por lo tanto solicita rectificar esta situación.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro manifestó que en el acta N° 155 se leyó una carta que aparece repetida dos veces, y se imagina que fue un error de tipeo, por lo tanto solicita que se pueda regularizar este tema. Por otro lado, en el acuerdo N° 2, donde se entrega un aporte a la comunidad indígena Antuko de Paillaimo, él se abstuvo porque forma parte de la institución, pero eso no aparece registrado.

**2º Punto.**

- Correspondencia Recibida y Despachada

El presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Alonso Rivera Malpu señaló que su colega Elías Huanquilén Ancatripay hizo llegar una carta a la oficina de partes de este municipio, por lo tanto sería bueno dar lectura en esta oportunidad. El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay sugiere que se pueda leer en asuntos varios.

**3º Punto.**

- Cuenta de Presidente del Concejo.

El presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Alonso Rivera Malpu otorga la palabra a la Srta. Patricia Rojas Medina para exponer sobre la modificación presupuestaria.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro, sin el ánimo de polemizar, entiende que la Srta. Patricia Rojas Medina se encuentra en su calidad de Alcaldesa subrogante, por lo tanto no sabe si legalmente corresponde que exponga esta modificación, dado que el director (s) de finanzas es el Sr. Luis Delgado Leal.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada aclaró que las modificaciones presupuestarias son presentadas por el Alcalde, independiente que en este caso el cargo lo subroge la Srta. Patricia Rojas Medina, que es la directora de finanzas. Lo mismo ocurre con su cargo de secretario Municipal, pero además esta subrogando el cargo de director de tránsito.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay solicita poder contar con un pronunciamiento jurídico para la próxima sesión, de manera tal de evitar caer en algún incumplimiento.

La Srta. Patricia Rojas Medina explicó primeramente que el actual director (s) de finanzas Sr. Luis Delgado Leal presenta problemas de salud, y es por esto que no pudo estar presente en esta sesión.

Agregó que en esta propuesta de modificación presupuestaria, se debe reconocer los mayores ingresos obtenidos, como así también reasignaciones presupuestarias, donde se disminuiría alimentos y bebidas, servicios básicos, servicios generales, seguros y gastos de representación. Mientras en la suplementación presupuestaria, las partidas que aumentarían son en materiales de uso y consumo, mantenciones y reparaciones, transferencias corrientes, reintegros y devoluciones, adquisición activos no financieros y consultorías.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores recordó que en una sesión anterior, la Srta. Patricia Rojas Medina ya había entregado una propuesta de modificación presupuestaria. La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que en esa oportunidad se presentó esa modificación para cancelar una resciliación de contrato con la empresa Falke. El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores añade que la propuesta que hoy reciben no se ajusta a la que ya se había entregado, pues los montos no son los mismos, por ejemplo en servicios básicos se rebajaban 25 millones de pesos y en la propuesta de hoy se rebajan solamente 20 millones de pesos.

La Srta. Patricia Rojas Medina expresó que no recuerda haber entregado personalmente la propuesta anterior, sino que fue a través de correo electrónico que envió al digitador de actas Sr. Roberto Delgado Cárdenas.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay recuerda que esta propuesta la recibió en la reunión extraordinaria del pasado miércoles 21 de abril y efectivamente los montos no coinciden con la propuesta que recibe hoy de manos de la Srta. Patricia Rojas Medina, por lo tanto es importante saber cuál es la que se someterá a aprobación.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea saber a cuánto asciende el monto del bono para los trabajadores de aseo y ornato. La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que el monto es de \$24.701.195, que fueron postulados a la Subdere.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives solicita mayor información con respecto al bono municipal de 300 mil pesos, que se pagaría con recursos municipales.

La Srta. Patricia Rojas Medina manifestó que cuando se otorgó el bono de la Subdere, se dejó en claro que esa propuesta del bono de 300 mil pesos, deberá ser resuelta finalmente por el Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores manifestó que, si el Alcalde sabía que esto pasaría por la votación del Concejo Municipal, como se le ocurre adelantar esta proposición a los trabajadores de aseo y ornato. La Srta. Patricia Rojas Medina señaló que no puede responder sobre esta materia.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives dijo que hizo esta pregunta porque un trabajador de aseo y ornato le dijo que el Alcalde había ofrecido tal propuesta, quedando sorprendida porque se pregunta, qué pasaría si el Concejo Municipal no aprueba este bono.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, al hacer una comparación con la propuesta anterior, insiste en que hay diferencia de montos en algunos ítems. En cuanto a lo que mencionaba su colega Cristina Ríos Vives, sobre el ofrecimiento y anuncio realizado por el Alcalde a los trabajadores de aseo y ornato, indicó que le gustaría contar con un informe jurídico para aclarar esta situación y no caer posteriormente en un eventual notable abandono de deberes.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores desea saber el monto que se ha entregado a las organizaciones comunitarias, ya que hace un tiempo atrás se hablaba de un saldo de 19 millones de pesos, y ahora se habla de un saldo de 12 millones de pesos. Recordó que el pasado 10 de marzo la directora de finanzas Srta. Patricia Rojas Medina, presentó una documentación donde informaba lo que estaba pendiente de los 90 millones de pesos. En esa oportunidad tenían revalidado 40 millones de pesos, pendientes del año 2020, más 10 millones que ya se habían entregado, quedando un saldo a repartir de 39 millones de pesos. Al revisar las actas del 11 de marzo en adelante, se aprobó entregar 36 millones de pesos, vale decir que de los 39 millones de pesos, estarían quedando aproximadamente 3 millones de pesos.

La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que en la propuesta de modificación presupuestaria aparece la obligación, no el pago. De los 40 millones que quedaron revalidados no se ha pagado nada. Lo que se ha pagado, principalmente son los aportes que se han solicitado este año. Ahora también la obligación devengada es la obligación de cancelar, por ejemplo a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos del Sector Llano se aprobó un presupuesto de 5 millones de pesos, pero de eso se les ha pagado \$2.500.000 y se espera que con la llegada de una nueva partida del fondo común municipal en mayo, se pueda pagar lo restante. Por otra parte a bomberos ya se canceló 3 millones de pesos de los 10 millones solicitados.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea saber si las tres compañías de bomberos recibirán parte del aporte otorgado al cuerpo de bomberos de San Pablo. La Srta. Patricia Rojas Medina manifestó que desconoce esa materia. El presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Alonso Rivera Malpu explicó que sostuvo una conversación informal con el superintendente del cuerpo de bomberos San Pablo Sr. Roberto Mancilla Henríquez, quien indicó que su misión es traspasar recursos a cada una de las compañías de esta comuna.

Con respecto a las dudas que tiene el Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores, la Srta. Patricia Rojas Medina explicó que existen recursos para ambas solicitudes que se presentan en esta sesión y en ningún caso se pasaría de los 12 millones de pesos, de lo contrario no podría firmar los certificados de disponibilidad presupuestaria. Agregó que confeccionará un informe bien detallado con las sub asignaciones que fueron aprobadas por este Concejo Municipal. Además se han traspasado recursos mensualmente a los servicios traspasados.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro desea saber cuál de los dos instrumentos se analizará en esta oportunidad. Lo anterior, entendiendo que ambos documentos tienen la misma fecha y no sabe cuál puede haber si el error que se produjo. También desea conocer mayores detalles con respecto al subtítulo 31, donde aparecen los Sres. Adonis Ramírez Reveco, Celso Barría Toledo, Felipe Ríos Ramírez y Jorge Mas Maragaño, en específico con esta última persona, pues el Concejo Municipal solicitó que se le pague lo adeudado y por otro lado no sabe por qué aparecen las otras tres personas, si se sabe que le tienen que pagar mensualmente.

La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que solamente esto se incluyó solamente para que los Concejales tengan el nivel de información que corresponde, porque el subtítulo 24 tienen todo el derecho a conocer hasta el último nivel de sub asignación. Ahora con la nueva normativa de contraloría que apareció recién este año, cuando se solicita una consultoría, se debe informar de qué consultoría se trata y a quien se le está pagando.

Con respecto a la dualidad de documentación, expresó que se trató de un error de digitación nada más, ya que de repente se guarda una versión uno y dos del mismo documento, por lo tanto se tomarán las providencias del caso para que este tipo de situaciones no se vuelva a repetir.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay manifestó que esto no es tan así como lo expone la Srta. Patricia Rojas Medina, puesto que los subtotales son distintos y aquí no se hizo una revisión más minuciosa antes de presentar esta documentación. Solicita que en una próxima sesión pudiera explicar por qué se presupuestaron modificaciones distintas.

La Srta. Patricia Rojas Medina reitera que solamente fue un error completamente involuntario, y no hay ninguna intención oculta ni nada de eso.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro desea saber por qué se debe hacer un pago a la asociación provincial de municipalidades y otra a la asociación de manejo de residuos sólidos.

La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que son dos convenios totalmente distintos, una es por el pago de depósito de basura en el vertedero de Curaco y otro es el pago que se realiza a la Municipalidad de Osorno, a través de la Asociación. Sugiere que en la próxima sesión el funcionario Sr. Miguel Vargas Henríquez pudiera explicar mucho mejor este tema

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro, y sin el ánimo de dilatar y cuestionar este tema, manifestó que recién hoy están recibiendo la nueva modificación presupuestaria, pero sin embargo, de acuerdo a la ley, este tipo de documentos deben ser entregados con un mínimo de días antes.

El presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Alonso Rivera Malpu, y mediante el acuerdo de sus colegas Concejales, solicita dejar para la siguiente reunión esta modificación presupuestaria.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada solicita al presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Alonso Rivera Malpu, otorgar la palabra a la jefa de finanzas del DAEM, Srta. Macarena Muñoz Ojeda, pese a que no está en la tabla de hoy, para explicar brevemente la modificación presupuestaria, que tiene por objetivo otorgar la indemnización correspondiente a profesores que se acogen a retiro.

El presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Alonso Rivera Malpu y sus colegas Concejales manifiestan que no habría problema en que la Srta. Macarena Muñoz exponga en esta oportunidad.

La Srta. Macarena Muñoz Ojeda hace entrega de una copia de la modificación presupuestaria e informa que con fecha 30 de abril, ingresaron a la cuenta bancaria N°81509102066, los fondos para el pago de las indemnizaciones de los docentes que fueron beneficiados con el Bono incentivo al retiro.

Es por ello que se requiere una Modificación Presupuestaria, para hacer ingreso de estos recursos y asignarlos presupuestariamente a los gastos por concepto de indemnización, que corresponde aproximadamente a 24 millones de pesos para cada uno.

La Srta. Patricia Rojas Medina desea referirse a los gastos excedidos presupuestariamente, y la idea es que una vez que llegan los recursos, se pueda pagar inmediatamente a los docentes, porque de lo contrario, se debe seguir pagando el sueldo al profesor o profesora, lo cual sería un gasto para la municipalidad. Es por ello que sugiere a los Concejales, poder aprobar en lo posible hoy esta modificación, y además es su deber moral y legal, informar todo esto.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, dado que los profesores ya fueron notificados para que no asistan a trabajar desde el 30 de abril en adelante, indicó que no habría problema en aprobar esta modificación durante la próxima semana, y por lo demás, no desea verse presionado por la alcaldesa subrogante, para votar esta modificación hoy día.

La Srta. Macarena Muñoz Ojeda, explicó que dentro del presupuesto, existe un gasto que excedible, y es para el pago de indemnización, lo que significa que si no existe presupuesto, igualmente puede pagar este bono y luego hacer la modificación para regularizar el acto administrativo.



El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay considera que esta modificación presupuestaria se debiera aprobar la próxima semana, puesto que recién hoy día se está exponiendo ante este Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro dijo que hubiera preferido votar hoy esta modificación. El presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Alonso Rivera Malpu coincide con esta moción, pero por mayoría de sus colegas, esta modificación se votará en la siguiente reunión.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea saber qué está pasando con la deuda previsional. Lo pregunta porque en noviembre del año pasado llegó un informe de contraloría por este tema, y ahora nuevamente habría llegado otro informe relacionado con lo mismo, donde se estaría otorgando un plazo de 15 días para responder.

La Srta. Macarena Muñoz Ojeda solicita mayor información al respecto, por ejemplo el número de estos oficios. De esta manera podría responder más preparada sobre esta materia.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives recordó que el pasado 1 de abril pidió tres informes, pero hoy día estamos a 6 de mayo y no ha llegado ninguna respuesta, por lo tanto realizará las averiguaciones ante contraloría porque siempre está solicitando información y nunca llega la contestación. También solicitó la presencia del encargado de deportes para hacer algunas consultas, pero tampoco se ha cumplido con eso.

La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que producto de esta pandemia, no existe actualmente un encargado de deportes en el municipio, y el Sr. Elvis Aranda Carmona está encargado de los vehículos municipales. Por otro lado, le ha pedido al Secretario Municipal, que le envíe todos los requerimientos que han hecho los Concejales, para dar la respuesta correspondiente. El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro dijo que anteriormente igual había solicitado la presencia del encargado de vehículos, dado que éstos móviles presentan abolladuras producto de choques, y son bienes fiscales.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives señaló que también preguntó por la persona que está utilizando la oficina que perteneció al funcionario Sr. Rubén Rodríguez Sandoval, por ejemplo cuáles son sus funciones y quién la contrató. Tiene entendido que está trabajando a través de un contratista y por eso mismo no debería usar una oficina municipal.

La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que la Srta. Verónica Cofián Rivera está trabajando mediante el contratista Sr. Germán Álvarez Salvo, y está haciendo un catastro de las instituciones religiosas que existen en ésta comuna. Es por eso que le facilitaron un espacio en esa oficina. El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores dijo que el municipio se expone a una sanción de parte de contraloría, si llegara a fiscalizar este tema.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay dijo que esta situación es preocupante, y no le gustaría que este municipio se vea envuelto en un acto ilegal, por lo tanto se debiera revisar hoy mismo esta materia con jurídica. La Srta. Patricia Rojas Medina manifestó que conversará con el asesor jurídico para analizar este tema.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives mencionó que a principios de año, le consultó a la directora del Daem, si se realizarían nuevas contrataciones en educación, y ella dijo que no, pero resulta que últimamente se han hecho varias contrataciones nuevas, por ejemplo en la escuela Delicio Cárdenas se contrató otra parvularia, y en ese nivel solamente hay tres o cuatro estudiantes.

#### **4º Punto.**

- Asuntos Pendientes de la sesión anterior.

#### **5º Punto.**

- Asuntos Varios

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro manifestó que hace un momento se informó que San Pablo continuaba en cuarentena, mientras que en Río Bueno, La Unión y Osorno ya están en fase dos. Por lo tanto solicita que este Concejo Municipal pudiera emitir un comunicado público o un oficio, solicitando al Seremi de Salud que pudiera revisar el caso de nuestra comuna, para avanzar al estado de Transición, ya que muchos pequeños comerciantes se han visto seriamente afectados económicamente hablando.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay concuerda con la moción de su colega Fernando Heckmann Navarro y agrega que esta nota se pudiera publicar en la página institucional de este municipio. La Srta. Patricia Rojas Medina sugiere que este comunicado pueda ser firmado por cada uno de los Concejales.

Aprovechando la presencia del encargado de comunicaciones Sr. Arnoldo Romero Corona, el Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay desea expresar su reclamo frente a dos publicaciones, una fue el día del Carabinero y la otra fue el día del trabajador, ya que en ninguna parte se menciona al honorable Concejo Municipal, como se hacía en ocasiones anteriores.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores manifestó que ha visitado algunas viviendas antiguas, donde se ha percatado que el sistema eléctrico está defectuoso, corriendo el consiguiente peligro de un incendio. Solicita que el departamento social pudiera realizar un catastro de todas estas casas, para gestionar la ayuda necesaria.



El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada da lectura a oficio enviado al Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau, de parte del Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, en la cual solicita que las funcionarias municipal que han sido madres durante el último año, puedan contar con el bono compensatorio de sala cuna de parte del empleador, como corresponde legalmente en este tiempo de pandemia, y por el derecho de las mujeres trabajadoras, entre ellas profesoras, profesionales, administrativas o auxiliares.

En lo específico desea saber si el municipio, el Daem y el Cesfam, han cumplido en pagar el bono de sala cuna, a las funcionarias con fuero maternal, y con derecho a sala cuna para sus hijos e hijas. También solicita que se informe cuáles han sido las acciones del Municipio para ir en apoyo de las funcionarias que tienen hijos menores en edad escolar y no cuentan con una red de apoyo en el cuidado.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives pregunta si el departamento social aun maneja stock de vales de gas, ya que solicita le pueda entregar a cada Concejal un número determinado de vales para distribuirlos en su sector, teniendo en cuenta que se vienen días helados y la situación económica es muy distinta a la de antes de esta pandemia. La Srta. Patricia Rojas Medina explico que efectivamente han adquirido vales de gas, pero no tiene el número exacto para informar. Agrega que no habría problema en entregar vales de gas a los Concejales.

El presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Alonso Rivera Malpu desea saber cuándo se instalará en esta sala, la fotografía oficial de este Concejo Municipal. La Srta. Patricia Rojas Medina señaló que enviará para su ampliación, la fotografía que se tomó el año pasado al Concejo Municipal en pleno, de tal manera que también pueda aparecer la Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar, quien actualmente está con licencia médica.

El presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Alonso Rivera Malpu destacó el trabajo realizado por la Srta. Patricia Rojas Medina en la reciente cuenta pública, pues fue una ceremonia bien ordenada y en un local adecuado para tal efecto.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives manifestó que al día siguiente de la cuenta pública, algunos sectores de la villa estaban inundados, producto de las fuertes lluvias. Desea saber cuál será la solución que entregará el municipio a esas familias que se vieron afectadas por este tema. Por otro lado, en la villa el Arrayán los vecinos siguen esperando la construcción del muro de contención. Finalmente informó que en el terreno del obispado, ubicado por calle Bolivia, existen unas fosas con mucha vegetación, y solicita que el municipio pueda limpiar y despejar, como una forma de evitar inundaciones en ese lugar durante este invierno.

La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que efectivamente el pasado 1 de mayo estuvo en terreno viendo cómo las inundaciones afectaron a algunas casas de determinadas poblaciones, en compañía de bomberos que colaboraron en el despeje del agua.

El día lunes sostuvo una reunión con el encargado de emergencia y el director de obras, para analizar esta situación. Se acordó crear una cuadrilla de emergencia para cuando ocurran situaciones como la vivida el 1 de mayo. Agrega que el encargado de emergencias Sr. Eduardo Carrasco trabaja prácticamente solo y necesita colaboración, tanto de personal como de insumos como motobomba y motosierra, entre otros. La idea es estar preparados para este invierno que se avecina muy lluvioso.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives solicita que se pueda trabajar en solucionar este tipo de problemas, porque los vecinos siempre van a culpar a los Concejales que nunca hacen nada o no están disponibles para hacer los reclamos ante los entes correspondientes.

A continuación, el Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada da lectura al comunicado elaborado para enviar al Seremi de Salud, que dice lo siguiente:

El Honorable Concejo Municipal, de la Ilustre Municipalidad de San Pablo, en sesión ordinaria N° 161 de fecha 06 de Mayo de 2021, hace un llamado al Seremi de Salud, Región de Los Lagos, Sr. Alejandro Aroca Marazzi, para terminar con la cuarentena en que se encuentra nuestra comuna de San Pablo, la que lleva más de un mes, afectando de manera importante a la comunidad San Pablina causándole un serio perjuicio.

Dicha solicitud se basa, principalmente, en que comunas aledañas como Osorno, La Unión y Río Bueno, ya han pasado a la siguiente fase (2), y dado los reiterados reclamos de los vecinos de nuestra comuna que ven mermadas sus actividades e ingresos económicos.

Los Concejales Sr. Elías Huanquilén Ancatripay y Sr. Fernando Heckmann Navarro solicitan que este comunicado pueda ir firmado por cada uno de los Concejales presentes en esta sesión.

En otro tema, la Srta. Patricia Rojas Medina invita a cada uno de los Concejales presentes, a participar en la celebración del día de madre que será el próximo domingo 9 de mayo desde las 15 horas en adelante, donde se hará entrega de flores y bombones de chocolate en distintos puntos de la comuna, tanto el radio urbano como rural.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores preferiría que en esta actividad participaran solamente los funcionarios municipales, porque los Concejales que van a la reelección, es muy capaz que sean acusados de hacer campaña con recursos municipales.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay dijo que en todo acto público, y en el marco de estas futuras elecciones, se debe invitar a todos los candidatos.

La Srta. Patricia Rojas Medina manifestó que llamó a contraloría por este tema, y le indicaron que el instructivo del cual habla el Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, solo corresponde en actos y ceremonia, lo que en este caso del día de la madre no pasa como acto ni ceremonia.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay mencionó que en esta oportunidad, como en ocasiones anteriores, no se logrará entregar flores y bombones a todas las mamitas de la comuna, por lo tanto desea saber cuál será el criterio a utilizar para entregar solo a algunas personas, generando suspicacias, más aún en estos tiempos de campaña. Piensa que lo mejor sería entregar un saludo virtual, porque esta es más que nada una celebración familiar. No está de acuerdo en esta actividad que se va a realizar.

La Srta. Patricia Rojas Medina explico que esta es una decisión de la gestión municipal, y la celebración del día de la madre no es una decisión que tome el Concejo Municipal. El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay aclara que estamos en tiempos de pandemia y esa actividad se podría readecuar o re agendar, porque se está viendo como una campaña que beneficia al Alcalde y se prestará para malos comentarios.

El presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Alonso Rivera Malpu dijo que las personas igualmente van a criticar porque esto no se haga, puesto que se viene realizando desde hace muchos años atrás.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores comparte la opinión de su colega Elías Huanquilén Ancatripay, porque primeramente estamos en pandemia, se debe respetar la cuarentena y además estamos en época de campaña. Manifestó que esto ha sido impuesto durante los últimos años, por una constitución capitalista que existe.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro desea saber en qué van a quedar los oficios enviados a las distintas oficinas, que no han tenido respuesta a la fecha. El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada explicó que se enviara cada uno de los oficios a la Srta. Patricia Rojas Medina, para que gestione las respuestas.

#### **6º Punto.**

- Acuerdos

#### **ACUERDO N° 001:**

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos Bellavista, un aporte de \$450.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

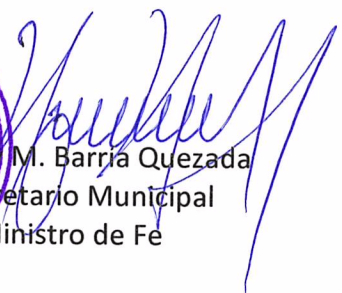
#### **ACUERDO N° 002:**

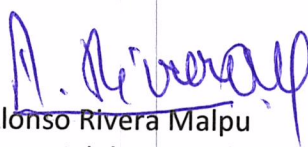
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos Villa Los Héroes, un aporte de \$ 1.018.900, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Se cierra la presente sesión, siendo las 14:27 hrs.

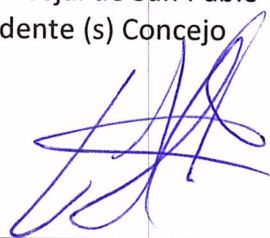
Firman



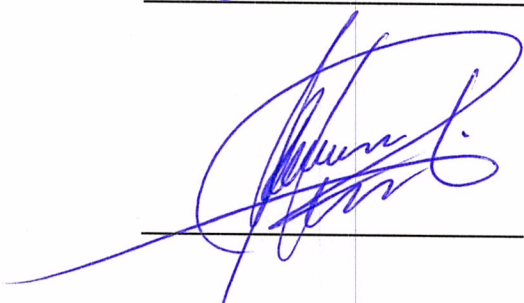
  
Harry M. Barria Quezada  
Secretario Municipal  
Ministro de Fe

  
Alonso Rivera Malpu  
Concejal de San Pablo  
Presidente (s) Concejo

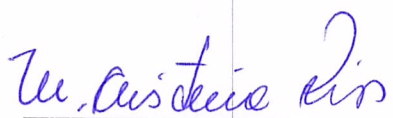
Elías David Huanquilén Ancatripay  
Concejal

  
\_\_\_\_\_

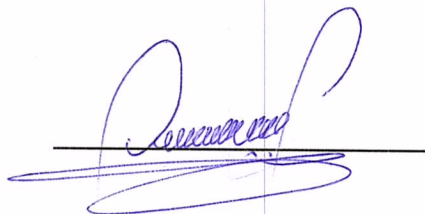
Fernando Marcelo Heckmann Navarro  
Concejal

  
\_\_\_\_\_

María Cristina Ríos Vives  
Concejal

  
\_\_\_\_\_

Oswaldo Soto Flores  
Concejal

  
\_\_\_\_\_